



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata, 13 de abril de 2021.-

VISTO el llamado a concurso que se tramita por expte. 900-3643/21, teniendo en cuenta la propuesta de integración de las Comisiones Asesoras que intervendrán en el llamado a concurso mencionado, elevadas oportunamente por el Señor Decano y los Presidentes de los Centros de Graduados y Estudiantes, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Directivo en Sesión del 12 de abril del año en curso, trató las presentes actuaciones, aprobando por unanimidad de los dieciséis Miembros del Cuerpo lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza y Concursos;

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar la integración de las Comisiones Asesoras, para intervenir en el llamado a concurso aprobado por Resolución N° 296/21, para proveer de cargos de Profesor Titular y Jefe de Auxiliares Docentes con dedicación simple a las cátedras que se indican a continuación:

Economía Laboral – Plan VII- Carrera Licenciatura en Economía. Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple.

	Titular	Suplente
Representante Docente	Guido Gustavo PORTO	Diego Javier FERNÁNDEZ FELICES
Representante Docente	Fernando Heriberto NAVAJAS	Ricardo Néstor BEBCZUK
Representante Docente	Christian Alejandro RUZZIER	Irene BRAMBILLA
Representante Graduado	Manuela CERIMELO	Diego Andrés PITETTI
Representante Estudiante	Valentina CALVENTE	Yamel Mariquena SOLLA

Sistema de Información Contable de Apoyo a las Organizaciones – Plan VII – Carrera de Contador Público. Un (1) cargo de Jefe de Auxiliares Docente con dedicación simple.

	Titular	Suplente
Representante Docente	Gustavo Christian RODRÍGUEZ	Silvia Susana MIÑO
Representante Docente	Gabriel Eduardo BIGAL	Emilio ZAIDMAN
Representante Docente	Nora María ANTONELLI	Hernán VICENTE
Representante Graduado	Bruno DALLA VALLE	Luis Joaquín MANZANARES
Representante Estudiante	Julio Fabrizio CRIADO	Justina SEIMANDI

Art. 2º) Dejar establecido que la presente llevará el número 297/21 del registro pertinente.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Art. 3°) Regístrese, publíquese en el Digesto de la Facultad, tome razón Secretaría de Asuntos Académicos y pase a la Dirección Área Operativa por medio de la cual se realizarán las comunicaciones pertinentes a los integrantes de las Comisiones consignadas en el artículo 1°) de la presente Resolución.

GAB

RESOLUCIÓN N° 297

Cr. Martín Raúl MASSON
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Económicas